



DECRETO ALCALDICIO N° 281 /
REGULARIZA PROCESO ADMINISTRATIVO
APRUEBA ANEXO DE CONTRATO SERVICIO QUE INDICA.

REQUINOA, 02 de Febrero de 2015.-

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 1737 de fecha 29.11.07, que aprueba Términos de Referencia, Licitación Pública "Conservación y Mantenimiento de Plazas, áreas verdes y corte de césped Estadio Municipal El Abra, comuna de Requinoa".

El Decreto Alcaldicio N° 1922 de fecha 31.12.08 que aprueba Licitación ID 3662-20-LE07, adjudica el servicio "Conservación y Mantenimiento de Plazas, áreas verdes y Corte de césped Estadio El Abra, comuna de Requinoa", al contratista Sr. Tomas José Lizana Alcaíno, por un monto anual de \$ 5.292.000 impuesto incluido (mensual de \$ 441.000 impuesto incluido), por el periodo comprendido entre el 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2008, ambas fechas inclusive.

El Decreto Alcaldicio N° 071 de fecha 16.01.08, que aprueba contrato.

El Decreto Alcaldicio N° 142 de fecha 25.01.2008 que regulariza y aprueba Anexo de Contrato de fecha 21.01.2008, por el cual se incorpora al contrato de fecha 04.01.2008 el Servicio "Conservación y Mantenimiento Plaza sector Las Rosas", por un monto mensual de \$ 132.300 impuesto incluido, a contar del 01.01.2008 hasta el 31.12.2008.

El Decreto Alcaldicio N° 503 de fecha 31.03.09 que aprueba Anexo de contrato de fecha 27.03.09, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y don José Tomás Lizana Alcaíno, Rut N° [REDACTED] domiciliado en [REDACTED] a quien se contrata el servicio de "Conservación y Mantenimiento de Plazas y Corte de césped Estadio municipal El Abra, comuna de Requinoa", el cual rige a contar del 01 de Abril al 31 de Mayo de 2009, ambas fechas inclusive, por un monto mensual de \$ 441.000 iva incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 913 de fecha 08.06.09 que aprueba anexo de contrato de fecha 01.06.09, por el cual se contrata el servicio de "Mantenimiento y Conservación de áreas verdes de Plazas de Villa Santa Gemita, sector Los Lirios, Población Vida Nueva sector El Vaticano, Villa Suecia, calle Manuel Rodríguez lado nororiente cruce ferrocarriles localidad Los Lirios, Jardín infantil San Nicolás y corte de césped del estadio Municipal El Abra, comuna de Requinoa", por un monto total de \$ 441.000 iva incluido, por el periodo comprendido del 01 al 31 de Julio de 2009, ambas fechas inclusive.

El Decreto Alcaldicio N° 1338 de fecha 04.08.2009 que aprueba Anexo de Contrato de fecha 31.07.2009, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y el Sr. Tomás Lizana Alcaíno, RUT N° [REDACTED] a quien se contrata el servicio de "Mantenimiento y Conservación de áreas verdes de Plazas de Villa Santa Gemita, sector Los Lirios, Población Vida Nueva sector El Vaticano, Villa Suecia, calle Manuel Rodríguez lado nororiente cruce ferrocarriles localidad Los Lirios, Jardín infantil San Nicolás y corte de césped del estadio Municipal El Abra, comuna de Requinoa", por un monto total de \$ 441.000 iva incluido, por el periodo comprendido del 01 al 21.08.2009, ambas fechas inclusive.

El Decreto Alcaldicio N° 1651 de fecha 08.09.2009 que aprueba Anexo de Contrato de fecha 01.09.2009, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y el Sr. Tomás Lizana Alcaíno, por el cual se contrata servicio "Mantenimiento y Conservación de áreas verdes de Plazas de Villa Santa Gemita, sector Los Lirios, Población Vida Nueva sector El Vaticano, Villa Suecia, calle Manuel Rodríguez lado nororiente cruce ferrocarriles localidad Los Lirios, Jardín infantil San Nicolás y corte de césped del estadio Municipal El Abra, comuna de Requinoa", por un monto total de \$ 441.000 iva incluido, por el periodo comprendido del 01 al 30.09.2009., ambas fechas inclusive.

El Decreto Alcaldicio N° 2070 de fecha 28.10.2009, que regulariza proceso administrativo y aprueba Anexo de Contrato de fecha 01.10.2009, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa el Sr. Tomás Lizana Alcaíno, por el cual se contrata servicio "Mantenimiento y Conservación de áreas verdes de Plazas de Villa Santa Gemita, sector Los Lirios, Población Vida Nueva sector El Vaticano, Villa Suecia, calle Manuel Rodríguez lado nororiente cruce ferrocarriles localidad Los Lirios, Jardín infantil San Nicolás y corte de césped del estadio Municipal El Abra, comuna de Requinoa", a contar del 01.10 2009 hasta el 31.12.2009, por un monto mensual de \$ 441.000 iva incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 2700 de fecha 31.12.2009 que nombre I.T.O. de contratos de servicios entre los que se encuentra "Mantenimiento y Conservación de áreas verdes de Plazas de Villa Santa Gemita, sector Los Lirios, Población Vida Nueva sector El Vaticano, Villa Suecia, calle Manuel Rodríguez lado nororiente cruce ferrocarriles localidad Los Lirios, Jardín infantil San Nicolás y corte de césped del estadio Municipal El Abra, comuna de Requinoa", al Sr. Francisco Pino Garay.

El Decreto Alcaldicio N° 2707 de fecha 31.12.2009 que aprueba Anexo de Contrato de fecha 31.12.2009, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa el Sr. Tomás Lizana Alcaíno, por el cual se contrata servicio "Mantenimiento y Conservación de áreas verdes de Plazas de Villa Santa Gemita, sector Los Lirios, Población Vida Nueva sector El Vaticano, Villa Suecia, calle Manuel Rodríguez lado nororiente cruce ferrocarriles localidad Los Lirios, Jardín infantil San Nicolás y corte de césped del estadio Municipal El Abra, comuna de Requinoa", a contar del 01.01.2010 hasta el 31.03.2010, por un monto mensual de \$ 441.000 iva incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 604 de fecha 23.03.2010 que aprueba de contrato de fecha 22.03.2010, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa el Sr. Tomás Lizana Alcaíno, por el cual se contrata servicio "Mantenimiento y Conservación de áreas verdes de Plazas de Villa Santa Gemita, sector Los Lirios, Población Vida Nueva sector El Vaticano, Villa Suecia, calle Manuel Rodríguez lado nororiente cruce ferrocarriles localidad Los Lirios, Jardín infantil San Nicolás y corte de césped del estadio Municipal El Abra, comuna de Requinoa", a contar del 01.04.2010 hasta el 30.06.2010, por un monto mensual de \$ 441.000 iva incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 1380 de fecha 23.06.2010, que aprueba Anexo de Contrato de fecha 22.06.2010, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa el Sr. Tomás Lizana Alcaíno, por el cual se contrata servicio "Mantención y Conservación de áreas verdes de Plazas de Villa Santa Gemita, sector Los Lirios, Población Vida Nueva sector El Vaticano, Villa Suecia, calle Manuel Rodríguez lado nororiente cruce ferrocarriles localidad Los Lirios, Jardín infantil San Nicolás y corte de césped del estadio Municipal El Abra, comuna de Requínoa", a contar del 01.07.2010 hasta el 31.12.2010, por un monto mensual de \$ 441.000 iva incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 3134 de fecha 20.12.2010 que aprueba Anexo de Contrato de fecha 27.12.2010, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y el Sr. Tomás Lizana Alcaíno, Rut [REDACTED] para la contratación de los servicios servicio "Mantención y Conservación de áreas verdes de Plazas de Villa Santa Gemita, sector Los Lirios, Población Vida Nueva sector El Vaticano, Villa Suecia, calle Manuel Rodríguez lado nororiente cruce ferrocarriles localidad Los Lirios, Jardín infantil San Nicolás y corte de césped del estadio Municipal El Abra, comuna de Requínoa", a contar del 01 de Enero al 30 de Abril de 2011, por un monto mensual de \$ 441.000 iva incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 1415 de fecha 06.06.2011, que aprueba Anexo de Contrato de fecha 02.05.2011, por el cual se prorroga el contrato hasta el 31 de Agosto de 2011.

El Decreto Alcaldicio N° 2525 de fecha 23.09.2012 que regulariza proceso administrativo, aprueba Anexo de contrato de fecha 31.08.2011, por el cual se prorroga el contrato del 01 de Septiembre hasta el 31 de Diciembre de 2011.

El Decreto Alcaldicio N° 88 de fecha 10.01.2012 que aprueba Anexo de Contrato de fecha 02.01.2012 por el cual se amplía el contrato del 01 de Enero al 30 de Abril de 2012, ambas fechas inclusive.

El Decreto Alcaldicio N° 1295 de fecha 08.05.2012 que autoriza Anexo de Contrato de fecha 02.05.2012 por el cual se amplía el contrato del 01 de Mayo al 30 de Junio de 2012, ambas fechas inclusive.

El Decreto Alcaldicio N° 2958 de fecha 05.10.2012 que autoriza Anexo de contrato de fecha 03.07.2012 suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y Don José Tomas Lizana Alcaíno C.I. N° [REDACTED] por el cual se contrata el servicio "Mantención y Conservación de áreas verdes de Plazas de Villa Santa Gemita, sector Los Lirios, Población Vida Nueva sector El Vaticano, Villa Suecia, calle Manuel Rodríguez lado nororiente cruce ferrocarriles localidad Los Lirios, Jardín Infantil San Nicolás y corte de césped del Estadio Municipal El Abra, comuna de Requínoa", por un monto mensual de \$ 441.000 iva incluido, por el periodo comprendido del 01 de Octubre al 31 de Diciembre de 2012, ambas fechas inclusive.

El Decreto Alcaldicio N° 013 de fecha 04.01.2013 que autorizar Anexo de contrato de fecha 03.01.2013, 860.363.-8, por el cual se contrata el servicio "Mantención y Conservación de áreas verdes de Plazas de Villa Santa Gemita, sector Los Lirios, Población Vida Nueva sector El Vaticano, Villa Suecia, calle Manuel Rodríguez lado nororiente cruce ferrocarriles localidad Los Lirios, Jardín Infantil San Nicolás y corte de césped del Estadio Municipal El Abra, comuna de Requínoa", por un monto mensual de \$ 441.000 iva incluido, por el periodo comprendido del 01 de Enero al 30 de Abril de 2013, ambas fechas inclusive.

El Decreto Alcaldicio N° 1342 de fecha 14.05.2013 que aprueba Anexo de Contrato de fecha 06.05.2013, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y Don José Tomas Lizana Alcaíno C.I. N° [REDACTED] por el cual se contrata el servicio "Mantención y Conservación de áreas verdes de Plazas de Villa Santa Gemita, sector Los Lirios, Población Vida Nueva sector El Vaticano, Villa Suecia, calle Manuel Rodríguez lado nororiente cruce ferrocarriles localidad Los Lirios, Jardín Infantil San Nicolás y corte de césped del Estadio Municipal El Abra, comuna de Requínoa", por un monto mensual de \$ 441.000 iva incluido, por el periodo comprendido del 01 de Mayo al 30 de Junio de 2013, ambas fechas inclusive.

El Decreto Alcaldicio N° 2013 de fecha 15.07.2013 que aprueba Anexo de Contrato de fecha 12.07.2013, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y Don José Tomas Lizana Alcaíno C.I. N° [REDACTED] por el cual se contrata el servicio "Mantención y Conservación de áreas verdes de Plazas de Villa Santa Gemita, sector Los Lirios, Población Vida Nueva sector El Vaticano, Villa Suecia, calle Manuel Rodríguez lado nororiente cruce ferrocarriles localidad Los Lirios, Jardín Infantil San Nicolás y corte de césped del Estadio Municipal El Abra, comuna de Requínoa", por un monto mensual de \$ 441.000 iva incluido, por el periodo comprendido del 01 de Julio al 31 de Agosto de 2013, ambas fechas inclusive.

El Decreto Alcaldicio N° 2455 de fecha 29.08.2013 que aprueba renovación de contrato por el período comprendido del 01.09.2013 hasta el 31.12.2013.

El Decreto Alcaldicio N° 2875 de fecha 02.10.2013 que aprueba Anexo de Contrato de fecha 23.09.2013, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y Don José Tomas Lizana Alcaíno C.I. N° [REDACTED] por el cual se contrata el servicio "Mantención y Conservación de áreas verdes de Plazas de Villa Santa Gemita, sector Los Lirios, Población Vida Nueva sector El Vaticano, Villa Suecia, calle Manuel Rodríguez lado nororiente cruce ferrocarriles localidad Los Lirios, Jardín Infantil San Nicolás y corte de césped del Estadio Municipal El Abra, comuna de Requínoa", por un monto mensual de \$ 441.000 iva incluido, por el periodo comprendido del 01 de Septiembre al 31 de Diciembre de 2013, ambas fechas inclusive.

El Decreto Alcaldicio N° 1206 de fecha 12.05.2014 que autoriza regularizar Anexos de Servicios por un periodo de 2 meses.

El Memo N° 387 de fecha 23.05.2014, de Dirección d Obras Municipales, mediante el cual solicita aprobar Anexo de Contrato de fecha 05.05.2014.

El Decreto Alcaldicio N° 1368 de fecha 27.05.2014 que regulariza proceso administrativo. Aprueba Anexo de Contrato de fecha 05.05.2014, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y Don José Tomas Lizana Alcaino, RUN N° [REDACTED] por el cual se contrata el servicio "Mantenimiento y Conservación de áreas verdes de Plazas de Villa Santa Gemita, sector Los Lirios, Población Vida Nueva sector El Vaticano, Villa Suecia, calle Manuel Rodríguez lado nororiente cruce ferrocarriles localidad Los Lirios, Jardín Infantil San Nicolás y corte de césped del Estadio Municipal El Abra, comuna de Requínoa", a contar del 01.05.2014 hasta el 30.06.2014, ambas fechas inclusive, por un monto mensual de \$ 441.000 iva incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 1874 de fecha 01.08.2014 que autoriza ampliación de plazo de Anexo de Contrato, por dos meses.

El Memo N° 067 de fecha 26.01.2015 de Secpla, mediante el cual remite Anexo de Contrato de fecha 23.01.2015.

El Decreto Alcaldicio N° 3142 de fecha 11.12.2014, que aprueba Presupuesto Municipal Año 2015.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 19.11.08, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

REGULARIZASE proceso administrativo.

APRUEBASE Anexo de Contrato de fecha 23.01.2015, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y Don Tomas Lizana Alcaino, RUN N° [REDACTED] por el cual se contrata el servicio "Mantenimiento y Conservación de áreas verdes de Plazas de Villa Santa Gemita, sector Los Lirios, Población Vida Nueva sector El Vaticano, Villa Suecia, calle Manuel Rodríguez lado nororiente cruce ferrocarriles localidad Los Lirios y Jardín Infantil San Nicolás", a contar del 01.01.2015 hasta el 31.03.2015,, ambas fechas inclusive, por un monto mensual de \$ 441.000 iva incluido.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 22.08. 003 "Servicios de Mantenimiento de Jardines" del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



GERARDO VILLANUEVA BOZA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ASV/GVB/OPMO/adr.-
DISTRIBUCION
Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección de Obras (2)
Secpla (1)
Dirección Ad. Y Finanzas (1)
Archivo.-



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE